



**QUINCUAGÉSIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA PARA DISCUTIR Y ANALIZAR ASUNTOS DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL**

En la Ciudad de México, a las doce horas del treinta de junio de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada no presencial, previa convocatoria se reunieron por videoconferencia<sup>1</sup> la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, Héctor Romero Bolaños en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se presentaron los proyectos de resolución de los juicios **SCM-JDC-1235/2019**, **SCM-JDC-17/2020**, **SCM-JDC-53/2020**, **SCM-JDC-56/2020**, **SCM-JDC-60/2020**, **SCM-JDC-73/2020**, **SCM-JDC-80/2020** y **SCM-JDC-82/2020**.

Enseguida, las Magistraturas expresaron diversas consideraciones y decidieron, que los juicios **SCM-JDC-60/2020** y **SCM-JDC-82/2020**, fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la próxima

<sup>1</sup> A través de la aplicación denominada "Microsoft Teams" y en conformidad con el Acuerdo General 4/2020 de la Sala Superior por el que se emitieron los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de abril de dos mil veinte.

sesión pública de resolución (no presencial), que se convoque para tal efecto.

Por lo que hace al resto de los asuntos, las Magistraturas realizaron varias manifestaciones y acordaron modificar diversas líneas argumentativas, de tal manera que sean materia de estudio en posterior sesión privada.

Acto seguido, se analizaron los proyectos relativos a: **1) Los acuerdos plenarios de reencauzamiento del asunto SCM-AG-23/2020**, así como de los juicios **SCM-JDC-86/2020** y **SCM-JE-23/2020**; **2) La resolución de los incidentes de los juicios SCM-JDC-26/2020, SCM-JDC-78/2020, SCM-JLI-1/2020 y SCM-JLI-2/2020 y SCM-JLI-3/2020**, este último con la propuesta de apertura de incidente de liquidación, y **3) El acuerdo plenario de requerimiento de trámite de la ampliación de demanda presentada en el juicio SCM-JDC-73/2020.**

En relación al juicio **SCM-JDC-73/2020**, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas expuso las razones para requerir el trámite de la ampliación de demanda al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, sin embargo los Magistrados José Luis Ceballos Daza y Héctor Romero Bolaños expresaron diversas consideraciones para no realizarlo; de tal forma que el Pleno acordó desestimar la propuesta.

Respecto del resto de los asuntos, las Magistraturas integrantes expresaron diversas consideraciones y acordaron modificar algunas líneas argumentativas, a efecto de que fueran materia de estudio en siguiente sesión privada.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada -vía videoconferencia- a las quince horas con treinta minutos se declaró concluida.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General 4/2020 de la Sala Superior, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

14

**HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS**

**MAGISTRADO**

**MAGISTRADA**

**JOSÉ LUIS  
CEBALLOS DAZA**

**MARÍA GUADALUPE  
SILVA ROJAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**LAURA TETETLA ROMÁN**